



RESOLUCION N° 13743

VISTO:

El expediente CO-0062-00666522-8 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Sara Teresa Romero, solicita plan de pago a efectos de cancelar la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en Barrio Don Bosco - Monoblock 3° - Departamento 159 - padrón N° 0140199.

Que, el área de Desarrollo Social a fojas 11, sugiere acceder a lo solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art.1: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes, a suscribir con la Sra. Sara Teresa Romero, DNI N° 16.422.461, un convenio de pago a largo plazo por la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Setenta Y Dos Con Cincuenta Centavos (\$ 3.272,50), de acuerdo a la capacidad contributiva de la solicitante, a efectos de cancelar la deuda que mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Tasa General de Inmueble correspondiente a la vivienda ubicada en Barrio Don Bosco - Monoblock 3°, Departamento N° 159, identificado con el padrón N° 0140199.

Art.2: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes, a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art.3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de noviembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando